



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS .113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de marzo de 1989

Número 56

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

México, D.F., a 26 de enero de 1989

H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO P R E S E N T E .

VISTO para pronunciar resolución en el expediente relativo al Recurso de Inconformidad citado al rubro; y

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Se recibió en esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, escrito de fecha 21 de septiembre de 1988, firmado por el C. Juan Domínguez Paredes, por el cual interpone el recurso de inconformidad en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta, de fecha 12 de enero de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 5 de agosto de 1988, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido que nos ocupa.

SEGUNDO. En su escrito de inconformidad, el recurrente manifiesta lo siguiente: ".....Que con el presente escrito vengo estando a tiempo a presentar mi inconformidad por los motivos siguientes, con fecha 6 de septiembre de 1988, en que se presentaron los CC. para ejecutar la resolución de los resultados de la asamblea general extraordinaria de usufructo parcelario, que se llevaron a cabo el día 14 de junio de 1987, publicada en la Gaceta del Gobierno el 5 de agosto de 1988, me di cuen-

ta que venía cancelado el certificado 755695 del C. Roque Domínguez, del cual soy sucesor preferente y le entregue copia del mismo así como el certificado de defunción y demás comprobantes al C. Pedro Mirafuentes Martínez, Presidente del Comisariado Ejidal. Agravios. Se me priva de mis derechos y con ello se me privaría con fundamento en el artículo 85 fracción I, de la Ley de Reforma Agraria, dándosela al C. Adolfo Ramírez Rivera, el cual en la zona no se le conoce. Con lo antes expuesto anexo a usted, copia del certificado de derechos agrarios. Acta de nacimiento así como el último recibo de pago al ejido, acta de defunción del difunto padre, constancia de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de que estoy cultivando mi parcela e inscrito en el padrón de productores de la misma en el Centro de Apoyo para el Desarrollo Rural 0.4 de Nicolás Romero.....".

Anexando a su escrito, la documentación que a continuación se enuncia: 1.—Copia fotostática simple del certificado de derechos agrarios número 755695. 2.—Copia fotostática simple del acta de nacimiento marcada con el número 399, a donde se indica el nacimiento del niño Juan Domínguez. 3.—Copia fotostática simple del acta de defunción donde se indica el fallecimiento del C. Roque Domínguez Jiménez. 4.—Constancia del consejo de vigilancia del ejido Villa Nicolás Romero, a donde certifican que el señor Juan Domínguez primer sucesor y la señora Luisa Paredes como segunda sucesora,

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de marzo de 1989 | No. 56

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

RESOLUCION pronunciada por el Cuerpo Consultivo Agrario, en el recurso de inconformidad interpuesto por el C. Juan Domínguez Paredes.

RESOLUCION pronunciada por el Cuerpo Consultivo Agrario, en el recurso de inconformidad interpuesto por la C. Guadalupe Torres Zamudio.

AVISOS JUDICIALES: 682, 686, 602, 587, 594, 689, 849, 959, 803, 967, 846, 891, 892, 893, 894, 840, 841, 845, 884, 828, 832, 833, 968, 957, 958 y 974.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 956, 963, 954, 955, 896, 897, 963, 969, 879 y 880.

(Viene de la primera página)

del titular finado Roque Domínguez, nunca han abandonado su parcela, señalando dicho consejo que la parcela que nos ocupa, tiene árboles frutales y que es sembrada de maíz con parte de haba. 5.—Copia fotostática simple de los recibos expedidos por el Presidente Ejidal de Villa Nicolás Romero, del año de 1986 y 1988, donde se comprueba que recibió de Juan Domínguez, por cooperación de usufructo, diversas cantidades.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que este Organismo Colegiado es competente para conocer del presente recurso con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 16 en relación con el 432, ambos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO. Que según constancias de autos, el recurso de inconformidad que se resuelve, fue interpuesto ante esta Sala del Cuerpo Consultivo Agrario, el día 21 de septiembre de 1988, y la resolución de la Comisión Agraria Mixta del 12 de enero del año en curso, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 5 de agosto de 1988, es decir que entre la publicación de dicha resolución y la presentación del recurso de mérito, transcurrieron más de 30 días por lo que es obvio que dicha interposición no fue hecha dentro del término que para tal efecto establece el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO. Que no obstante que el recurrente no hiciera valer el recurso de inconformidad referido dentro del término que para el efecto establece el precepto legal antes citado, es incuestionable que el procedimiento seguido por la Comisión Agraria Mixta, para resolver el expediente de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones en el ejido que nos ocupa fue violado en perjuicio del interesado.

CUARTO. Que como ha quedado señalado por el recurrente, es el sucesor preferente del titular del certificado de derechos agrarios número 755695, Roque Domínguez, quién ya falleció, como lo acredita con el acta de defunción de fecha 10 de octubre de 1981, quién era su padre, que por tal motivo, es él quién viene trabajando la parcela que ampara el certificado antes señalado, sin embargo, se le esta privando de dicho usufructo por la resolución de la Comisión Agraria Mixta, de fecha 12 de enero de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 5 de agosto del año en curso, adjudicándose al C. Adolfo Ramírez Jiménez, quién nunca ha trabajado y estado en posesión de dicha superficie, por lo que esta consultoría, se avocó a revisar la documentación relativa a la investigación general de usufructo ejidal del ejido que nos ocupa y se pudo percatar que no se llevó a cabo investigación ocular de usufructo en esta parcela, no obstante se la adjudican al C. Adolfo Ramírez Jiménez, aunado a esto, dentro de las pruebas que presentó el recurrente, existe una constancia firmada por el consejo de vigilancia del ejido de Villa Nicolás Romero, de fecha 28 de septiembre de 1988, donde manifiestan que el C. Juan Domínguez Paredes, primer sucesor y Luisa Paredes como segunda sucesora preferente, nunca han abandonado la parcela que nos ocupa, por lo que con tales elementos es de revocarse la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta, de fecha 12 de enero de 1988, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado el 5 de agosto del año antes citado, solo en cuanto a este caso, para que se reponga dicho procedimiento, toda vez que no se puede privar a un muerto como es el caso, y sí en cambio debe tramitarse la nueva adjudicación a favor del sucesor preferente, con vista de las pruebas aportadas.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los aplicables supletoriamente del Código Federal de Procedimientos Civiles, se resuelve:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se revoca la resolución de la Comisión Agraria Mixta, de fecha 12 de enero de 1988, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 5 de agosto del año antes citado, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios individuales del ejido denominado "Villa Nicolás Romero", municipio de su mismo nombre, Estado de México, por lo que se refiere únicamente al caso del C. Roque Domínguez, titular del certificado marcado con el número 755695.

SEGUNDO. Repóngase el procedimiento solo en cuanto a este caso se refiere.

TERCERO. Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los CC. Juan Domínguez Paredes y Adolfo Ramírez Rivera al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, al Comisariado Ejidal de "Villa Nicolás Romero", municipio de su mismo nombre, Estado de México, para los efectos de ley, notifíquese y ejecútense.

Atentamente.

El Consejero Agrario.

Lic. Jorge Juan Mota Reyes.—Rúbrica.

México, D.F. 9 de noviembre de 1988.

**H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO
P R E S E N T E.**

V I S T O para su resolución el expediente relativo al recurso de inconformidad al rubro anotado y:

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Mediante escrito de fecha 27 de octubre de 1987, presentado ante esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal con la misma fecha, el C. Guadalupe Torres Zamudio, interpuso el Recurso de Inconformidad a la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 26 de junio de 1987, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 20 de octubre de 1987, relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado de que se trata.

SEGUNDO. En su escrito de Inconformidad el recurrente manifiesta: ".....Guadalupe Torres Zamudio, sucesor del ejidatario Ramón Torres, titular del Certificado, de Derechos Agrarios número 373973, como lo demuestro con el acta de nacimiento que me permito agregar a la presente, ante usted con el debido respecto, comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 fracción V 432, de la Ley Federal de Reforma Agraria, vengo a promover el Recurso de Inconformidad, en contra de la resolución dictada por la H. Comisión Agraria Mixta del Estado de México, con fecha 26 de junio de 1987 en los siguientes términos:

1. Que dicho Recurso de Inconformidad lo vengo a promover en contra de la citada H. Comisión Agraria Mixta del Estado de México, resolución dictada el día 26 de junio de 1987; ya que la misma me viola mis garantías individuales contenidas en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Que la citada H. Comisión Agraria Mixta me viola mis garantías individuales invocadas porque la misma no tomó en consideración la comparecencia que hice en la audiencia de pruebas y alegatos celebrada el día 18 de junio de 1987, en la que, reclame derechos sobre la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 0373973 de la cual aparece como titular mi extinto padre de nombre Ramón Torres ya que la asamblea que dio origen a la solicitud a efecto de que se llevará a cabo el Juicio Privativo de Derechos Agrarios y en su caso las nuevas adjudicaciones, por lo que la misma asamblea general extraordinaria de ejidatarios no se ajustó a lo estipulado por los artículos 72, 85 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, además de que, en la citada asamblea de fecha 21 de septiembre de 1986, éste caso no se trató ni mucho menos se solicitó la privación de derechos agrarios por lo que

resulta ilógico la nueva adjudicación a favor del señor José Antonio Zarza Salgado, como lo demuestro con las documentales que me permito acompañar como prueba 3.—En la citada audiencia de pruebas y alegatos solicité que el presente caso se excluyera del procedimiento, porque el promotor junto con las autoridades ejidales en forma por demás dolosa sorprendieron primeramente a la asamblea general extraordinaria de ejidatarios en la cual le imputan la solicitud que nunca hizo y en segundo lugar a la Delegación Agraria y H. Comisión Agraria Mixta, haciendo aparecer en la documentación respectiva tal solicitud que vuelvo a manifestar nunca hizo la asamblea constituida el día 21 de septiembre en máxima autoridad interna del ejido. 4. que la solicitud que hice en la multicitada audiencia de pruebas y alegatos consistió en que se excluyera del procedimiento y se ventilara por la vía de conflicto teniendo como partes en el mismo al suscrito Guadalupe Torres Zamudio y a mi contraparte José Antonio Zarza Salgado, persona esta última que no reúne los requisitos del artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para que se le deban de reconocer Derechos, además de que no tiene la parcela en posesión. 5. Al suscrito se le violan las citadas garantías individuales porque el mismo como se desprende de las documentales que me permito acompañar tanto al Delegado Agrario del Estado de México, como al Coordinador Nacional de la Audiencia Campesina de la Secretaría de la Reforma Agraria han tenido conocimiento de mis quejas presentadas, así como también el C. Gobernador Constitucional del Estado de México, así como también el Secretario Particular del C. Secretario de la Reforma Agraria, la propia H. Comisión Agraria Mixta y el H. Cuerpo Consultivo Agrario. 6. Ahora bien una vez que solicite se excluyera del citado procedimiento ante la Comisión Agraria Mixta porque estaba ajustado a derecho en fecha 30 de septiembre del año en curso promoví ante la citada dependencia se llevara a cabo la junta de conciliación de conformidad con lo estipulado por los artículos 432 al 438 de la Ley Federal de Reforma Agraria para que se iniciara el conflicto entre el suscrito y el señor José Antonio Zarza Salgado, pero cual fue mi sorpresa que con fecha dos de octubre del presente año la Comisión Agraria del Estado a través de una razón que firma el Secretario de la Comisión Agraria, informó "que no a lugar a girar oficio para la Junta de Conciliación ya que se consideró procedente la solicitud hecha por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios". 7. Con fecha 26 de octubre y bajo protesta de decir verdad, así como por informes de la propia Comisión Agraria Mixta y del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno", no ha sido publicada la resolución de la cual promuevo en recurso de inconformidad. 8. Ahora bien para mayor abundamiento en la Comisión Agraria Mixta del Estado existe un expediente de conflicto marcado con el número 17/976 en el cual fueron partes Juana Mejía, María Mejía Vda. de Chávez y J. Cruz Zarza, pero nunca el suscrito Guadalupe Torres Zamudio ha sido parte en el citado conflicto y mucho menos oído y vencido en Juicio, así como tampoco el nuevo adjudicatario José Antonio Zarza Salgado por lo que se le reconozcan derechos ya que éste no lo ha demostrado.

Por lo anteriormente expuesto y fundandome además en lo dispuesto por el artículo 1o., 79, 81, 129, 130, 133, 190, 202 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria a la Legislación Agraria, ofrezco como pruebas de mi parte, las siguientes:

PRUEBAS

a).—La documental.—Consiste en el Acta de Nacimiento del suscrito. b).—La documental.—Consistente en la acta de defunción de mi extinto padre Ramón Torres. c).—La documental.—Consistente en el acta de defunción de Juana Mejía Romero. d).—La documental.—Consistente en la resolución de fecha 26 de junio de 1987 de la Comisión Agraria Mixta del Estado de México. e).—La documental.—De fecha 18 de junio de 1987 referente a la audiencia de pruebas y alegatos celebrada en la Comisión Agraria Mixta del Estado. f).—La documental.—Consistente en el Certificado de derechos agrarios número 373973 a favor de Ramón Torres. g).—La documental consistente en la constancia expedida por los integrantes del consejo de vigilancia de fecha 29 de mayo de 1987. h).—La documental. Consistente en la constancia de un grupo de ejidatarios legalmente reconocidos en donde se desprende que no fue tratado el presente caso en la asamblea celebrada el día 21 de septiembre de 1986. i).—La documental.—Consistente en la razón de fecha 2 de octubre del presente año. j).—La documental consistente en el expediente número 49/973-2 mismo que se encuentra en los archivos de la H. Comisión Agraria Mixta del Estado de México. k).—Las documentales.—Consistentes en doce escritos dirigidos a diferentes autoridades con relación a la queja presentada en relación al caso que nos ocupa. l).—La presuncional.—En su doble aspecto legal y humano. m).—La instrumental pública de actuaciones.—Consistente en todo lo actuado en el expediente 49/73-2 relativo a la investigación general de usufructo parcelario que obra en el archivo de la Comisión Agraria del Estado, y en el que se tramite en esa consultoría regional del cuerpo consultivo agrario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a ustedes integrantes del H. Cuerpo Consultivo Agrario, atentamente pido:

1.—Tenerme por presentado en tiempo y forma legales interponiendo el Recurso de inconformidad. 2.—Se revoca la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 26 de junio de 1987. 3.—Se ordene se publique la resolución que tenga a bien dictar en el presente caso, previo análisis y examen de las pruebas aportadas. 4.—Tenerme por señalado los estrados de ese H. Cuerpo Consultivo Agrario para todas y cada una de las notificaciones que se me hagan y por autorizados como mi abogado patrono al C. Lic. Jesús Espinoza Cruz y/o Benito Manuel Limón Monte Rosas.....".

Anexo a su escrito de inconformidad el recurrente efectivamente si presento las pruebas de su parte que menciona en el cuerpo de su escrito.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que este órgano colegiado es competente para conocer del presente recurso de inconformidad con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 16 en relación con el 432, ambos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO. Que según constancias de autos, el recurso de inconformidad que se resuelve fue presentado en tiempo y forma ante esta consultoría regional del cuerpo consultivo agrario en el Distrito Federal, el 27 de octubre de 1987, toda vez que la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta, se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 20 de octubre del mismo año, adecuándose a la hipótesis normativa a que se refiere el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO. Que de acuerdo al estudio efectuado a la documentación que dio origen a la resolución de fecha 26 de junio de 1987, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 20 de octubre del mismo año, se llegó al conocimiento que es procedente lo propuesto por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios efectuada el 21 de septiembre de 1986, es decir, privar al titular del certificado de derechos agrarios números 373973 el C. Ramón Torres y sucesión registrada y proponer al poseedor el C. José Antonio Zarza Salgado, toda vez que por Resolución de la Comisión Agraria Mixta del Estado de México de fecha 29 de abril de 1977, resolvió el expediente número 17/976, relativo al conflicto de usufructo parcelario entre los CC. Juana Mejía, María Mejía Vda. de Chávez, Fernando Torres y J. Cruz Barza Báez, siendo éste último el que probó su acción, por lo tanto, se considera como un asunto ya juzgado, además de que la unidad de dotación en cuestión la viene usufructuando desde hace más de 20 años el C. J. Cruz Zarza Báez; por lo tanto se considera que la Comisión Agraria Mixta en la Entidad, cumplió con los numerales establecidos en la Ley de la Materia para los juicios privativos de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones, por lo que procede dejar firme la Resolución de la Comisión Agraria Mixta del 26 de junio de 1987, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 20 de octubre del mismo año; por lo que se refiere al caso tratado.

Por lo expuesto, con fundamento en lo que disponen los artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los aplicables supletoriamente al Código Federal de Procedimientos Civiles, se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se declara improcedente el recurso de inconformidad que hizo valer el C. Guadalupe Torres Zamudio, en contra de la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México de fecha 26 de junio de 1987, publicada en la Gaceta del Gobierno de dicha entidad federativa el 20 de octubre del mismo año, atento a lo expuesto en el considerando tercero de la presente resolución.

SEGUNDO. Se declara firme la resolución de la Comisión Agraria Mixta del Estado de México de fecha 26 de junio de 1987, publicada en la Gaceta del Gobierno de dicha entidad federativa el 20 de octubre del mismo año, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "Zinacantepec", municipio de su mismo nombre, Estado de México.

TERCERO. Publíquese esta resolución en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el Diario Oficial de la federación, notifíquese personalmente su contenido a los CC. Guadalupe Torres Zamudio, Juana Mejía, María Mejía Vda. de Chávez, J. Cruz Zarza Báez, Fernando Torres y José Antonio Zarza Salgado, al presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México y al Comisariado Ejidal del poblado denominado "Zinacantepec", municipio de Zinacantepec, del Estado de México, para los efectos de ley. Notifíquese y ejecútese.

A T E N T A M E N T E

EL CONSEJERO AGRARIO.

Lic. Adrián Domínguez Segura.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FELIPE QUINTERO HERNANDEZ

JORGE LEON VERTIZ, en el expediente marcado con el número 1755/88 le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura sobre el lote de terreno número 33, manzana 15, calle 12, ahora calle José María Morelos; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 32; al sur: 20.00 m con lote 34; al oriente: 10.00 m con calle 12; al poniente: 10.00 m con lote 3; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica.

682.—27 febrero, 10 y 23 marzo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

Expediente número: 538/88.

Tercera Secretaría.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ CHAVEZ promueve por su propio derecho, en este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepanitla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, juicio ordinario civil usucapión, en contra de EUGENIA HERNANDEZ CANCECO, respecto del lote de terreno número diecinueve, manzana nueve, de la colonia Nuevo Laredo, con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados; se dictó un auto que en su parte conducente dice:

Ecatepec de Morelos, Estado de México a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Visto el escrito de CARLOS ALBERTO HERNANDEZ CHAVEZ y tomando en consideración que se ignora el domicilio y paradero de la señora EUGENIA HERNANDEZ CANCECO, notifíquesele la presente demanda, por edictos los que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Secretario, P.D. Braulio Carriño Díaz.—Rúbrica.

686.—27 febrero, 10 y 23 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 26/89.

Segunda Secretaría.

ROBERTO ALFARO PAEZ promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Tlancluca", ubicado en Villa de San Lorenzo Chimal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.70 m con Ramón González; al sur: 39.60 m con Epifanio Nequiz; al oriente: en dos partes, la primera de 42.00 m y la segunda de 52.00 m con barranca; al poniente: 78.00 m con Rosa María Bucndía Alfaro, con superficie de 3,000.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, Estado de México, a diez de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

602.—21 febrero, 8 y 23 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Expediente número 536/88.

FLORENCIA TENORIO RIVERO promueve diligencias de inmatriculación judicial, sobre el terreno denominado "Chileleco", que se encuentra ubicado en la población de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecamac, perteneciente a este distrito judicial, con una superficie total de 1,275.07 m². aproximadamente, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.80 m con Esteban Flores Martínez; al sur: 26.50 m con Esteban Flores Martínez; al oriente: 44.40 m con Manuel Flores Alarcón y al poniente: 44.30 m con Angela Martínez y Carmen López Galindo.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación. Otumba, México, a 31 de enero de 1989.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

587.—21 febrero, 8 y 23 marzo.

Expediente número 537/88.

FLORENCIA TENORIO RIVERO promueve diligencias de inmatriculación judicial, respecto al terreno denominado "Tlachicamilpa", que se encuentra ubicado en la población de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecamac, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 146.60 m con Narciso de Jesús; al sur: 217.00 m con Antonia y José Remedios; al oriente: 142.00 m con el pueblo de Santo Domingo y al poniente: 68.00 m con Canuto Enciso. Con una superficie aproximada de 16,758.25 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación. Otumba, México, a 31 de enero de 1989.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

587.—21 febrero, 8 y 23 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. MARIA INES GUADALUPE AGUILAR ESPEJEL promueve la vía de jurisdicción voluntaria, la inmatriculación del predio denominado "Ornotitla", ubicado en el pueblo de Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 51.00 m con Cirenia Espejel Quintero; al sur: 51.00 m con Héctor Estrada Durán; al oriente: 12.75 m con Jesús Palma Espejel; al poniente: 11.50 m con Avenida Hidalgo, con una superficie aproximada de 618.00 m².

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

594.—21 febrero, 8 y 23 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría.

REFUGIO CAMACHO DEGOLLADO promoviendo diligencias de información de dominio, Exp. No. 1000/988, una fracción de terreno el cual está ubicado en el poblado de Metepec, Méx., Santa Cruz Arriba, cuyas medidas y colindancias son; norte: 20.20 m con Leodegario Estrada; sur: 20.20 m con calle de Paseo de San Isidro; oriente: 48.50 m con Macario Camacho y Félix Mejía; poniente: 48.50 m con Juan Fernández. Superficie aproximada de 978.70 m².

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, Méx., a veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

959.—17, 23 y 29 marzo.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ISABEL RUIZ RAMIREZ promueve ante este juzgado en el expediente número 693/88-1, un juicio ordinario civil usucapión en contra de OTTC DAHAL y/otro, respecto de un predio ubicado en domicilio conocido Caja de Agua, Progreso Industrial, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 35.00 m con camino Caja de Agua; al sur: en 35.00 m con Romana Ruiz Ramírez; al oriente: en 36.00 m con Lázaro Becerril; al poniente: en 26.00 m con Concepción Ruiz Martínez; con superficie de 1,087. m².

Emplácese por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca y en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por Boletín Judicial.

Se expide a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

689.—27 febrero, 10 y 23 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría.

Expediente 380/89, JOSEFINA GARCIA REYES Y EDUARDO OCTAVIO PICHARDO GARCIA en representación de los menores MIRIAM, ALBERTO E ISELA de apellidos PICHARDO GARCIA, promueven diligencias de inmatriculación respecto del siguiente inmueble: terreno ubicado en las calles de Acapulco y 12 de Octubre, del poblado de San Jerónimo Chicahualco; perteneciente al municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 32.2 m con calle 12 de octubre; sur: 33.2 m con Mercedes Pichardo; oriente: 45.5 m con calle de Acapulco y poniente: 38.5 m con Jerónimo Martínez. Con una superficie de 1,887 m².

Lo que se hace para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, para que quienes se crean con algún derecho sobre dicho inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

803.—8, 23 marzo y 7 abril.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente 131/89, los señores FERNANDO OLIVERA PRECIADO, TATIANA MARIA OLIVERA FIELD Y ADRIANA MARIA OLIVERA FIELD, promoviendo por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria solicitando se le notifique a EUROMOTORS, S.A., la titularidad de las acciones de la empresa que han adquirido los promoventes y para tal efecto este juzgado señaló las diez horas del día siete de abril del año en curso, para que tuviera verificativo la asamblea a convocar así como la orden del día estando además en las oficinas de la citada a disposición de los accionistas el informe en que deberá versar la asamblea a convocar, la cual se llevará a cabo con la asistencia de las personas que hace referencia el artículo 185 última parte y con el número a que se refiere el artículo 189 de la citada ley.

Para su publicación por quince días consecutivos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en las oficinas de la empresa. Se expiden los presentes a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

849.—13, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 31 marzo, 3 y 4 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 352/89, JOSE REYES FLORES promueve diligencias de información de dominio respecto de un predio ubicado en el poblado de San Salvador perteneciente al municipio de Metepec, México, que mide y colinda; al norte: 117.60 m con el señor Mario Rodríguez; al sur: 142.60 m con el señor Pedro Flores; al oriente: en dos líneas, una de 15.00 m con el señor Alfredo Morales y 25.00 m con el señor Pedro Flores; al poniente: 18.50 m con calle de Hidalgo.

El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad Toluca, México, a catorce de marzo de 1989.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

967.—17, 23 y 29 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER, S. DE R. L.:

EMMA SANTOS VIUDA DE JUAREZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil en el expediente número 3300/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER, S. DE R. L., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría. Dado en Tlalnepantla, México, a los veintidós días de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

846.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 102/89, ANTONIO SOSA GARCIA, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencia de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en San Bartolo del Progreso, municipio de Santiago Tlanguistenco, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 10.00 m con carretera a Chalma; al poniente: 10.00 m con camino viejo a Chalma; al norte: 20.00 m con Angel Salinas; al sur: 20.00 m con José Luis Noriega.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Velázquez Alva.—Rúbrica.

891.—14, 17 y 23 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

GILDARDO ROSAS VAZQUEZ, expediente número 73/89, promueve diligencias información de dominio, fin acreditar posesión que dice tener desde hace más de cinco años a título de dueño, respecto un sitio con casa habitación, de propiedad particular ubicado en la Av. 5 de Mayo No. 11, del municipio de Villa Guerrero, Méx., con las siguientes medidas, colindancias y superficie: norte: 30.00 m con Germán Perdomo; al sur: 30.60 m

con Ma. Concepción García Vda. de Juayek; al oriente: 9.00 m con Victor Estrada Pérez; y al poniente: 9.00 m con Av. 5 de Mayo; superficie: 270.00 m².

Cumpliendo artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, editense en la ciudad de Toluca, Méx.—Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1989.—C. Secretario, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

892.—14, 17 y 23 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ROSALINDA ARIZMENDI GALLEGOS, expediente número 72/89, promueve diligencia información de dominio, fin acreditar posesión que dice tener desde hace más de cinco años a título de dueña, respecto un terreno de labor y riego con parte de barranca llegando hasta el río Tintojo, de propiedad particular, ubicado en la comunidad de El Islote, municipio de Villa Guerrero, Méx., con las siguientes medidas, colindancias y superficie: norte: en dos líneas la 1ra. de 51.70 y la 2da. de 22.00 m con Francisco Sánchez Vázquez; al sur: en dos líneas la 1ra. de 54.20 m y la 2da. de 18.00 m con Ma. Cruz González Vázquez; al oriente: en dos líneas la 1ra. de 34.00 m con camino principal de El Islote y la 2da. de 37.40 m con carretera autopista Tenango-Ixtapan de la Sal; y al poniente: en dos líneas la 1ra. de 37.30 m con carretera autopista Tenango-Ixtapan de la Sal y la 2da. de 37.40 m con barranca de la misma propiedad llegando hasta el río Tintojo; superficie: 2,639.00 m².

Cumpliendo artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, editense en la ciudad de Toluca, Méx.—Tenancingo, Méx., a 9 de marzo de 1989.—C. Secretario, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

893.—14, 17 y 23 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

GERMAN ARIZMENDI SANTAMARIA, bajo el expediente número: 114/89 promueve diligencias de información de dominio a efecto de acreditar la posesión que tiene en concepto de propietario, respecto de un predio rústico de labor ubicado en la ranchería de La Joya, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, México, en el que se encuentra construida una casa habitación en malas condiciones físicas o materiales, tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 188.30 m con Encarnación Díaz Leal; al sur: 188.30 m con Severo González; al oriente: 33.00 m con camino que conduce a Villa Guerrero; al poniente: 33.50 m con Juan González.

El ciudadano juez dio entrada a su promoción, ordenando la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

894.—14, 17 y 23 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Que en el expediente número 340/89-1 relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA CONCEPCION CONTRERAS DE ANGELES en contra de la sucesión de RUFINA SAYAS DE SUAREZ, el ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Tlalnepantla, México, Lic. C. Armando Gómez Jaramillo, dictó un auto en el que se ordena que se emplace a la parte demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndose saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones y aun las personales en términos del artículo 195 del Código invocado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Srío. de Acos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica

840—10, 23 marzo y 11 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. JOSE DE JESUS CARRILLO CHACON

El señor GUADALUPE SANCHEZ GONZALEZ ha promovido en este juzgado juicio ordinario civil, prescripción positiva, en contra de usted, bajo el número de expediente 1976/88-3, en el que por auto de fecha ocho de diciembre del año próximo pasado, se ordena emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber, así mismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiendo fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, asimismo en los estrados de este juzgado, se expiden a los tres días del mes de febrero del año de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Tercer Secretario, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

841.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE PROMOTORA DE LA HACIENDA, S. A.

CELSO VARGAS ALENCASTER en el expediente marcado con el número 1291/87, que se tramita ante este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 5, de la manzana número 2, de la colonia José Vicente Villada de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 4; al sur: 21.50 m con lote 6; al oriente:

10.00 m con calle 2; al poniente: 10.00 m con lote 20; con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

845.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

JOSE MARIA BENITO y JOSE, de apellidos VILLEGAS REZA, bajo el expediente No. 56/89, promueven diligencias de información ad perpetuam, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dicen tener sobre un inmueble ubicado en la calle de Pascual Franco sur s/n., 4o. cuartel, 4a. manzana (camino al panteón) de la población de Villa Gro., México, perteneciente a este distrito judicial de Tenancingo, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con sucesión de Pascual Rojas; al sur: con sucesión de Rufo Rojas, con 12.50 m; al oriente: 25.80 m con Felipe Guadarrama; al poniente: 25.80 m con sucesión de Vicente Perdomo; teniendo una superficie aproximada de 277 m².

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenando la publicación de los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

884.—14, 17 y 23 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

CONSUELO RODRIGUEZ ARGUETA, en el expediente número 2381/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación, del lote de terreno número 38, de la manzana 52, de la colonia Evolución Super 24 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 37; al sur: 16.82 m con lote 39; al oriente: 9.00 m con calle Santo Domingo; al poniente: 9.00 m con lote 13, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento para en el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zedón Colín.—Rúbrica.

828.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. GUILLERMINA ROSENDA MARTINEZ GALEANA

El señor IGNACIO CAYETANO ALCANTARA RUEDA le demanda en el expediente número 870/88, el juicio disolución del vínculo matrimonial y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio con fundamento en el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Atentamente.—C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial, Lic. Ramón Lugo Baccerril.—Rúbrica.

832.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORES: CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE

ANTONIO GARRIDO TETZONQUILLA, en el expediente marcado con el número 1799/88, que se tramita ante este H. juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 5, de la manzana 206, de la colonia El Sol de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.90 m con lote 4; al sur: 20.00 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 18; al poniente: 10.00 m con avenida Riva Palacios; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo según sea el caso siguiéndoseles el juicio en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

833.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 350/89, ALFREDO MORALES CARRANZA promueve diligencias de información de dominio respecto de un predio ubicado en el poblado de San Salvador, perteneciente al municipio de Metepec, México, que mide y colinda; al norte: 25.00 m con el señor Miguel Valdez; al sur: 25.00 m con el señor José Reyes; al oriente: 15.00 m con Capilla del pueblo; al poniente: 15.00 m con el señor José Reyes con una superficie de 375.00 m.

El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Toluca, México, a catorce de marzo de 1989.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

968.—17, 23 y 29 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría.

Expediente No. 444/89, ROSALIA TORRES GONZALEZ promueve diligencias de información de dominio respecto de una fracción de terreno, ubicado en el número 218 de la calle de Morelos del poblado de Capultitlán, México, municipio y distrito judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.60 m con la calle de Morcos No. 218; al sur: 8.60 m con José Merced González Carranza; al oriente: 15.90 m con Enrique González Uribe; al poniente: 15.90 m con Angel González, con una superficie aproximada de 136.74 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crean con derecho lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

957.—17, 23 y 29 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría.

MARIA CAMACHO DEGOLLADO promoviendo diligencias de información de dominio, Exp. No. 998/988, una fracción de terreno ubicado en el poblado de Metepec, Méx., denominado El Prettil, y cuyas medidas y colindancias son; norte: 44.10 m con el canal y 7.90 m con el canal; sur: 54.90 m con calle de Independencia; oriente: 44.00 m con fábrica de Gelatipolvos, S. A., poniente: 52.50 m con Raymundo Gómez.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, Méx., a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

958.—17, 23 y 29 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 307/89.

Tercera Secretaría.

MARIA CONCEPCION HERNANDEZ RAMOS promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Tlahnahuc", ubicado en términos de la población de Ocoapulco, perteneciente al municipio de Chiautla, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 22.15 m con camino; al sur: 26.25 m con río Papalotla; al este: 240.00 m con Lucio Galicia; al oeste: 240.00 m con Benito Buendía, con una superficie total aproximada de 5,808.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco Estado de México, a 9 de marzo de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

974.—17, 23 y 29 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O S

Exp. 11373, CIRILO FERMIN ORTIZ ESQUIVEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada de Cisneros, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.25 m linda con camino vecinal; sur: 16.00 m linda con Pánfilo Vargas; oriente: 61.60 m linda con Cirilo Fermín Ortiz E.; poniente: 59.50 m linda con Vicente Ortiz Esquivel; superficie aproximada: 1,127.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

956.—17, 23 y 29 marzo.

Exp. 11365, APOLOA ROBLEDI BACA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con camino público; sur: 10.00 m linda con camino federal; oriente: 32.00 m linda con Alfonso Bustos; poniente: 32.00 m linda con Enrique Solís; superficie aproximada: 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

956.—17, 23 y 29 marzo.

Exp. 11366, JUAN ROSAS JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Martín, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 4.70 y 11.10 m lindan con José Ignacio Martínez Quintana y Carlos Hernández; sur: 12.50 m linda con camino público; oriente: 18.80 m linda con Andrés Garay Jurado; poniente: 7.70 y 12.10 m lindan con Ignacio Martínez Quintana y Av. Lic. Adolfo López Mateos; superficie aproximada: 265.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

956.—17, 23 y 29 marzo.

Exp. 11367, ADRIAN ORTEGA RUBIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Prisciliano Estrella Núñez; sur: 20.00 m linda con calle pública; oriente: 10.00 m linda con calle Jorge Castañeda; poniente: 10.00 m linda con Teresa Saldivar B.; superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

956.—17, 23 y 29 marzo.

Exp. 11370, JOSE ALFONSO QUEVEDO RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Las Animas, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.60 m linda con camino principal; sur: 7.00 m linda con Silvia Esquivel Cuevas; oriente: 25.60 m linda con Margarita Monroy Serrano; poniente: 22.30 m linda con Silvia Esquivel Cuevas; superficie aproximada: 186.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

956.—17, 23 y 29 marzo.

Exp. 11376, GRACIELA CAMPOS DE SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Martín, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.60 m linda con camino vecinal; sur: 10.70 m linda con Ma. Dolores Olguín Vargas; oriente: 19.37 m linda con Roberto "N"; poniente: 18.80 m linda con Jorge Olguín Vargas; superficie aproximada: 213.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

956.—17, 23 y 29 marzo.

Exp. 11371, TOMAS QUIJADA QUIJADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Cisneros, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 39.80 m linda con Lilia Inés López; sur: 50.00 m linda con Ignacio Quijada Barrios; oriente: 45.30 m linda con Ubaldo Vega Cruz; poniente: 45.00 m linda con entrada vecinal; superficie aproximada: 2,132.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

956.—17, 23 y 29 marzo.

Exp. 11350, FCO. JAVIER CASTRO CID DEL PRADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Texcacoa, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 46.50 m linda con Av. Juárez; sur: 13.00, 23.70, 13.20 m lindan con J. Luis Lozano Villegas; oriente: 9.70 y 32.80 m lindan con calle Mariano Galván Rivera; poniente: 52.50 m lindan con Ivonne Corral González; superficie aproximada: 2,005.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

956.—17, 23 y 29 marzo.

Exp. 11351, SILVERIO MALDONADO TAPIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.25 m linda con calle Las Azucenas; sur: 32.50 m linda con caño regadío; oriente: 33.20 m linda con Ever Maldonado; poniente: 31.20 m linda con caño regadío; superficie aproximada: 849.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

956.—17, 23 y 29 marzo.

Exp. 352, FLAVIANO GOMEZ CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Capula, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 37.05 m linda con Juan Soriano; sur: 36.60 m linda con Mario Villegas Vázquez; oriente: 9.00 m linda con José López Reyes; poniente: 9.00 m linda con camino público; superficie aproximada: 331.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

956.—17, 23 y 29 marzo.

Exp. 361, JORGE FLORES COVARRUBIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Texcacoa, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.30 m linda con calle pública; sur: 9.00 m linda con Ana María Silveti Martínez; oriente: 14.80 m linda con Fco. Javier Olivera; poniente: 16.00 m linda con Dolores Ruiz; superficie aproximada: 140.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

956.—17, 23 y 29 marzo.

Exp. 11364, MARIA LUISA VARGAS VDA. DE CASTRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Tlacateco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 36.50 m linda con calle Mariano Matamoros; sur: 52.00 m linda con Inés Castro C.; oriente: 42.20 y 55.00 m lindan con Manuella Isabel Castro y Hortensia Castro y Edmundo Castro; poniente: 99.50 m linda con Olga Marceia Fragoso y María Teresa Zuppa; superficie aproximada: 4,671.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

956.—17, 23 y 29 marzo.

Exp. 1465, TRANQUILINO LOPEZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.50 m linda con camino vecinal; sur: 12.50 m linda con Leonardo Lozano G.; oriente: 30.00 m linda con Mario López Cruz; poniente: 30.00 m linda con Felisa Mendoza de Garduño; superficie aproximada: 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

956.—17, 23 y 29 marzo.

Exp. 1428, MARIA JACOBA CASTRO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Tlacateco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 51.00 m con Ma. Luisa Vargas Reyes; sur: 49.80 m con Pedro Castro González; oriente: 22.80 m con Jaime Castro, calle privada y Edmundo Castro Cid del Prado; poniente: 22.24 m con Amos Castro; superficie aproximada: 1,135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

956.—17, 23 y 29 marzo.

Exp. 1426, GLORIA SOLIS DE VIQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 66.50 m con J. Jesús Solís Ramos; sur: 110.00 m con calle pública; oriente: 57.00 m con Edmundo Solís Solís; poniente: 101.00 m con callejón público; superficie aproximada: 6,971.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

956.—17, 23 y 29 marzo.

Exp. 11347, MA. CONCEPCION FLORES COVARRUBIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Texcacoa, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.85 m linda con Ana María Silveti Martínez; sur: 23.00 m linda con Ana María Silveti Martínez; oriente: 10.00 m linda con Ana María Silveti Martínez; poniente: 9.85 m linda con Av. del Trabajo; superficie aproximada: 227.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

956.—17, 23 y 29 marzo.

Exp. 11346, GLORIA SOLIS SOLIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San José, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 104.50 m linda con Arturo Solís; sur: 105.00 m linda con Jesús Solís Ramos y camino; oriente: 49.50 m linda con Joaquín Ortiz y Fabiana Reyes; poniente: 2.00 m linda con Arturo Solís; superficie aproximada: 2,697.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

956.—17, 23 y 29 marzo.

Exp. 11344, GUADALUPE ONESIMO JURADO SEGOVIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.85 m linda con Gonzalo Hernández Castillo y otra particular; sur: 13.45 m linda con Jesús Rodríguez Pérez; oriente: 7.35 m linda con Ramón Hernández Cardona; poniente: 7.35 m linda con Braulio Sánchez Reyes; superficie aproximada: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

956.—17, 23 y 29 marzo.

Exp. 11345, FRANCISCA AGUILAR DE HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con cerrada; sur: 10.00 m linda con José Aguilar; oriente: 18.60 m linda con Miguel Flores Soñorio; poniente: 18.60 m linda con Francisco San Román; superficie aproximada: 186.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

956.—17, 23 y 29 marzo.

Exp. 11341, JUAN ALEJANDRO OLGUIN GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7.80 m y 13.70 m linda con calle Juan Rodríguez Juárez; sur: 20.70 m linda con Eloy Elena Olguin Gutiérrez; oriente: 14.80 m linda con Dominga Eloisa Olguin Gutiérrez; poniente: 16.30 m linda con calle Juan de la Barrera; superficie aproximada: 339.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

956.—17, 23 y 29 marzo.

Exp. 11369, ARTURO SOTO AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7.26 y 5.80 m lindan con Pedro Soto; sur: 9.30 m linda con camino; oriente: 27.86 m linda con camino; poniente: 7.80, 6.30 y 12.40 m lindan con camino vecinal; superficie aproximada: 244.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

956.—17, 23 y 29 marzo.

Exp. 11377, GLORIA VELAZQUEZ ECHEVERRIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Capula, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 59.40 m linda con Alberto Zorraquín Montañez; sur: 59.20 m linda con Luis Vargas Ríos; oriente: 56.75 m linda con Ireneo Pérez; poniente: 50.75 m linda con calle Aliende; superficie aproximada: 3,170 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

956.—17, 23 y 29 marzo.

Exp. 11379, FRUMENCIO CHAVEZ GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 47.15 y 48.30 m linda con José Angeles Sánchez y Plácido Barreto; sur: 81.70 m linda con carretera a Villa del Carbón; oriente: 34.30 y 90.60 m lindan con Apolinar Barreto Alvarez; poniente: 59.40, 7.80 y 55.00 m lindan con Praxedis Barreto Fuentes; superficie aproximada: 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

956.—17, 23 y 29 marzo.

Exp. 11372, HUMBERTO NERI MONDRAGON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Tlacateco, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m linda con camino vecinal; sur: 17.50 m linda con Enrique Farjeat Páramo; oriente: 30.80 m linda con calle 2 de Marzo; poniente: 28.80 m linda con María del Carmen Gómez Villarreal; superficie aproximada: 484.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

956.—17, 23 y 29 marzo.

Exp. 11363, MA. DEL CARMEN GOMEZ VILLARREAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Tlacateco, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.00 m linda con camino vecinal; sur: 9.00 m linda con Enrique Farjeat Páramo; oriente: 28.80 m linda con Humberto Neri Mondragón; poniente: 28.00 m linda con Yolanda Yudiche Hernández; superficie aproximada: 241.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

956. 17, 23 y 29 marzo.

Exp. 11353, MAXIMINO VELAZQUEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Martín, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.90 m linda con calle Ignacio Aldama; sur: 10.75 m linda con sucesión de Emilia Suárez; oriente: 33.28 m linda con Pedro Roque Sánchez Hernández; poniente: 34.00 m linda con Alberto Terrazas, José Terrazas y M. García; superficie aproximada: 381.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

956.—17, 23 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

No. de reconocimiento 15749.

Exp. 3272, C. JOSE DE JESUS PILLADO C. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación San Luis Potosí y Aguascalientes No. 6 del poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado "Riquezco Segundo", mide y linda: al norte: 33.03 m con C. Manuel Pillado; al sur: 33.03 m con Laura Alicia Pillado; al oriente: 43.42 m con servidumbre de paso; al poniente: 43.60 m con Enrique Martínez Jiménez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 25 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

963.—17, 23 y 29 marzo.

No. de reconocimiento 15747.

Exp. 3273/89, C. LAURA ALICIA PILLADO CARDENAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación San Luis Potosí y Aguascalientes del poblado de Temamatla, denominado "Riquezco Primero", mide y linda: al norte: 33.03 m con C. José de Jesús Pillado; al sur: 33.00 m con prolongación San Luis Potosí; al oriente: 43.27 m con servidumbre de paso; al poniente: 43.60 m con C. Enrique Martínez Jiménez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 25 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

963.—17, 23 y 29 marzo.

No. de reconocimiento 15748.

Exp. 3274/89, C. JESUS PILLADO CARDENAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación San Luis Potosí y Aguascalientes No. 6 de Temamatla, municipio de Temamatla, denominado "Tetlanca Segundo", mide y linda: al norte: 33.00 m con C. Alicia Cárdenas de Pillado; al sur: 33.00 m con C. Eduardo Pillado Cárdenas; al oriente: 43.21 m con C. Rafaela Orozpe de Castro; al poniente: 43.39 m con servidumbre de paso.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 25 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

963.—17, 23 y 29 marzo.

No. de reconocimiento 14933.

Exp. 3275/89, C. MARIO ALBERTO POPOCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla No. 8, de la población de Temamatla, municipio de Temamatla, denominado "San Gregorio", mide y linda: al norte: 69.75 m con C. Abraham Ulises Popoca Morales; al sur: 51.25 m con terreno de labor; al oriente: 17.25 m con carril; al poniente: 18.25 m con vía.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 25 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

963.—17, 23 y 29 marzo.

No. de reconocimiento 14916.

Exp. 3276/89, C. JORGE PINO POPOCA OROZCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla sin número de la población de Temamatla, municipio de Temamatla, denominado "Temamatla", mide y linda: al norte: 16.50 m con C. Apolonio Velázquez; al sur: 16.50 m con camino; al oriente: 65.00 m con C. Yolanda Popoca Ortega; al poniente: 65.00 m con C. Raúl Santillán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 25 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

963.—17, 23 y 29 marzo.

No. de reconocimiento 14985.

Exp. 3279/89, C. BERTHA MOLINA BARRON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Campo sin número de la población de San Juan Coxtocan, predio denominado "Arena", municipio de T. del Aire, mide y linda: al norte: 21.50 m con vía de ferrocarril; al sur: 21.50 m con calle del campo; al oriente: 150.00 m con Andrés Frías Martínez; al poniente: 150.00 m con María de los Angeles Molina Barrón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 25 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

963.—17, 23 y 29 marzo.

No. de reconocimiento 15753.

Exp. 3278/89, C. MARIA ESPINOZA ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora No. 11, del poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, denominación "Xochicaltitla", mide y linda: al norte: 21.20 m con Antonio Espinoza; al sur: 21.20 m con Concha Galván; al oriente: 25.10 m con callejón Francisco I. Madero; al poniente: 25.10 m con Dionicio Espinoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 25 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

963.—17, 23 y 29 marzo.

No. de reconocimiento 15752.

Exp. 3277/89, C. DIONICIO ESPINOZA ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora No. 11, de la población de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, denominado "Xochicaltitla", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Corregidora; al sur: 10.00 m con Concha Galván; al oriente: 50.00 m con C. María Espinoza, Antonio Espinoza; al poniente: 50.00 m con Felipe Espinoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 25 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

963.—17, 23 y 29 marzo.

No. de reconocimiento 15754.

Exp. 3280/89, C. FELIPA ESPINOZA ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora No. 11, de la población de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, denominado "Xochicaltitla", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Corregidora; al sur: 10.00 m con C. Concha Galván; al oriente: 50.00 m con C. Dionicio Espinoza; al poniente: 50.00 m con C. Florentino Arriaga.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 25 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

963.—17, 23 y 29 marzo.

No. de reconocimiento 14935.

Exp. 3282/89, C. DELFINA RUEDA VDA. DE RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Revolución No. 9 de la población de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Las Maravillas", mide y linda: al norte: 20.70 m con C. Raúl Rojas Mata y avenida Revolución; al sur: 15.20 m con C. Mario Vázquez Rodríguez; al oriente: 21.45 m con C. Rodolfo Rodríguez Aguilar; al poniente: 27.90 m con C. Raúl Rojas Mata.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 25 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

963.—17, 23 y 29 marzo.

No. de reconocimiento 15758.

Exp. 3284/89, C. FLORENCIO REYNOSO GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno sin número del poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, denominado "Huexosurco", mide y linda: al norte: 18.17 m con calle Fresno; al sur: 18.07 m con J. Concepción Suárez Millán; al oriente: 342.00 m con María Rodríguez de Reynoso; al poniente: 344.30 m con Arnulfo Reynoso Castiño.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 25 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

963.—17, 23 y 29 marzo.

No. de reconocimiento 15755.

Exp. 3281/89, C. ANTONIO ESPINOZA ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora No. 11 de la población de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, denominado "Xochicaltitla", mide y linda: al norte: 21.20 m con calle Corregidora; al sur: 21.20 m con C. María Espinoza; al oriente: 25.10 m con calle Jón Francisco I. Madero; al poniente: 25.10 m con C. Dionicio Espinoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 25 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

963.—17, 23 y 29 marzo.

No. de reconocimiento 15760.

Exp. 3288/89, C. JUAN JIMENEZ GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide No. 23 de la población de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado "Tlazintla", mide y linda: al norte: 20.74 m con C. Reveriano Jiménez Gutiérrez; al sur: 20.74 m con C. Jesús Jiménez Gutiérrez; al oriente: 6.65 m con Maura Ríos Córdova; al poniente: 6.65 m con calle Iturbide.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

963.—17, 23 y 29 marzo.

No. de reconocimiento 15756.

Exp. 3289/89, C. REVERIANO JIMENEZ GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide No. 21 de la población de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado "Tlazintla", mide y linda: al norte: 20.74 m con C. Pablo Amezcua Florín; al sur: 20.74 m con C. Juan Jiménez Gutiérrez; al oriente: 6.65 m con C. Maura Ríos Córdova; al poniente: 6.65 m con calle Iturbide.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

963.—17, 23 y 29 marzo.

No. de reconocimiento 15770.

Exp. 3294/89, C. JUAN DEL ROSARIO VILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 621 del poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, predio denominado "San Cristóbal", mide y linda: al norte: 32.00 m con Maurilia Villa García; al sur: 32.00 m con Salvador Flores Galicia; al oriente: 7.20 m con calle Independencia; al poniente: 7.50 m con Heriberto del Rosario V.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

963.—17, 23 y 29 marzo.

No. de reconocimiento 15764.

Exp. 3293/89, C. NOE SANCHEZ DEL ROSARIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco J. Madero No. 12, ubicado en la población de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, denominado "Atlacomulco", mide y linda: al norte: 12.80 m con calle Francisco J. Madero; al sur: 12.34 m con Juan Sánchez Silva; al oriente: 23.11 m con Isabel Sánchez Rivera; al poniente: 26.36 m con Carlos Sánchez Rivera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

963.—17, 23 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 856/88, LORENZA FLORES PALAFOX promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 20 de Noviembre Esq. Lázaro Cárdenas, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 81.90 m con Eduardo Morales, sur: 82.00 m con calle 20 de noviembre, oriente: 24.00 m con J. Isabel Meza, poniente: 22.40 m con calle Lázaro Cárdenas.

Superficie aproximada: 1,901.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

954.—17, 23 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 855/88, ENCARNACION DOLORES FLORES PALAFOX promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Juárez y privada Juárez s/n, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 50.00 m con Cerrada Juárez, sur: en dos líneas de: 41.00 y 5.00 m con zanja, oriente: 109.00 m con Zeferino Lechuga Flores, poniente: en dos líneas de: 55.00 y 42.00 m con calle Juárez.

Superficie aproximada: 4,894.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

954.—17, 23 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 854/88, ENCARNACION DOLORES FLORES PALAFOX promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Juárez y calle Juárez, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 55.60 m con Elías Palma, sur: 53.80 m con Cerrada Juárez, oriente: 15.10 m con María Luisa Salinas Flores, poniente: 15.10 m con calle Juárez.

Superficie aproximada: 825.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

954.—17, 23 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 119/89, MARIA GUADALUPE JARAMILLO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Estanco, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 225.00 m colinda con Dionicio González, sur: 216.00 m colinda con Raonel Benítez, oriente: 284.00 m colinda con Esperanza Jaramillo Martínez, poniente: 416.00 m colinda con Benito Jaimes.

Superficie aproximada de: 7-71-75 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a catorce de marzo de 1989.—El C. Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

955.—17, 23 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 118/89, ESPERANZA JARAMILLO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Estanco, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 865.00 m colinda con Dionicio González y Taurino Domínguez, sur: 934.00 m colinda con Raonel Benítez, oriente: 200.00 m colinda con Raonel Benítez, poniente: 284.00 m colinda con Ma. Guadalupe Jaramillo Martínez.

Superficie aproximada de: 21-76-79 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a catorce de marzo de 1989.—El C. Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

955.—17, 23 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 29/989. C. licenciado DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ, Director de Recursos Materiales, del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado: escuela primaria Vasco de Quiroga, ubicado en Las Ceibas, del municipio de Amatepec, perteneciente al Distrito de Sultepec, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.00 m con barranca; al sur: 26.00 m con Castemio Macedo; al oriente: 56.00 m con Bragedes Macedo; al poniente: 56.00 m con Domingo Macedo; superficie: 1456.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 21 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

896.—14, 17 y 23 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 28/989. C. licenciado DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ, Director de Recursos Materiales, del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado: escuela primaria Pedro Ascencio, ubicada en La Mora del municipio de Amatepec, del distrito de Sultepec, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.00 m con Carlos García; al sur: 7.00 m con calle s/n.; al oriente: 18.00 m con el señor Jesús Cruz; al poniente: 18.00 m con Carlos García; superficie: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 21 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

897.—14, 17 y 23 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2416/89, J. CONCEPCION MEJIA CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. La Gavia, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 150.00 m con Wenceslao Camacho; sur: 204.00 m con Hermelindo Vilchis; oriente: 250.00 m con Juan Guadarrama; poniente: 249.00 m con Bulmaro Alvarez; superficie aproximada de: 44,161.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

963.—17, 23 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 119/89, MARIA ANA BECERRIL MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Manuel Doblado No. 7 del barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: tres líneas: 7.20 y 16.40 m con servidumbre de paso y 15.20 m con propiedad de Jesús Hernández; sur: 24.42 m con propiedad de Carmen González; oriente: 19.80 m con propiedad de Alfonso Mourroy Zepeda; poniente: dos líneas: 11.00 m y 12.50 m con calle Manuel Doblado; con una superficie aproximada de 684.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

963.—17, 23 y 29 marzo.

Exp. 118/89, JOSE LUIS RODRIGUEZ LEFANES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el callejón Hidalgo No. 300 del barrio de Sta. María, del municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda: norte: 10.70 m con Rubén Nava; sur: 10.70 m con callejón Hidalgo y con Daniel Fonseca; oriente: 34.40 m con Daniel Fonseca; poniente: 34.40 m con Rubén Nava; con una superficie aproximada de: 368.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

963.—17, 23 y 29 marzo.

Exp. 117/89, MARIA ESTHER GARCIA LEE promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de la colonia Juárez, del municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 41.05 m colinda con Luis Gustavo García Lee; sur: 41.05 m colinda con Enrique García Bobadilla; oriente: 14.30 m con Ricardo González C.; poniente: 14.30 m colinda con Ricardo González Cabrera; superficie aproximada de: 587.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

963.—17, 23 y 29 marzo.

Exp. 769/88, MARIA DEL CONSUELO FONSECA JUAREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Gpe. Victoria y Av. Morelos de San Juan Copanoaya, municipio Ocoyoacac, mide y linda: al norte: 36.28 m con Av. Guadalupe Victoria; al sur: 37.43 m con Rosa María Fonseca Juárez; al oriente: 17.80 m con Enrique Ortega González; al poniente: 17.80 m con Av. Morelos; superficie aproximada de: 656.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

963.—17, 23 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 49/104/89, ABEL ESTRADA GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo, de la cabecera municipal de Calimaya, México, mide y linda: norte: tres líneas de: 31.12, 12.84 y 10.50 m con Luciano Valdez, Baldemar Garduño y Herculana Andonaegui; sur: dos líneas de: 19.50 y 32.70 m con Hermilo Valdez, Juana Macazaga y Marciana Mendoza; oriente: dos líneas de: 14.50 y 19.55 m con Herculana Andonaegui y Esperanza Rosas; poniente: tres líneas de: 9.30, 15.75 y 7.50 m con Luciano Valdez, calle Hidalgo y Hermilo Valdez; superficie aproximada de: 1,192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

963.—17, 23 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O S

Exp. 37/89, MARIA DE LOURDES NIETO DE VEGA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, México, mide y linda: al norte: dos líneas de: 20.60 y 13.40 m con José Silvestre y María de la Luz Monroy; al sur: 34.00 m con camino vecinal; al oriente: 20.23 m con Mayola Urbina Rubio; al poniente: 15.65 m con Luz María Nieto de Urbina; superficie aproximada de: 608.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 23 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

963.—17, 23 y 29 marzo.

Exp. 38/89, MA. APOLINAR RESENDIZ MORALES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 13.00 m con calle; sur: 12.72 m con J. Concepción Segundo; oriente: 15.63 m con Agustín Reséndiz; poniente: 15.63 m con Felipe Urbina, superficie aproximada de: 201.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 23 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

963.—17, 23 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 61/89, ADOLFO PEREZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa terreno en Putla, municipio y distrito Tenango del Valle, Méx., mide norte: 39.27 m Quintila Díaz Ramírez; sur: 39.27 m Juan Pérez Mañón; oriente: 7.85 m calle Independencia; poniente: 8.36 m Jesús Díaz, área 318.00 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 10 de marzo de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

969.—17, 23 y 29 marzo

Exp. 60/89, JOSE FRANCISCO LUNA VALLE, promueve inmatriculación administrativa, terreno de labor en La Concepción Coatipac, municipio Calimaya, distrito Tenango del Valle, Méx., norte: 69.95 y 18.70 m zanja; sur: 30.50 y 85.20 m Rafael Luna V. y Enrique Arellano; oriente: 192.50 y 158.70 m Enrique Arellano; poniente: 346.00 m Rafael Luna Valle, área 21,945.55 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 10 de marzo de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

969.—17, 23 y 29 marzo

Exp. 59/89, REYES VALDES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, terreno con casa en Nativitas, municipio Calimaya, distrito Tenango del Valle, Méx., mide norte: 2.00 m calle, 24.20 m Modesto Bobadilla, 15.00 m Alejandro Plata; sur: 25.40 m Alejandro Plata, 15.00 m Cipriano Martínez; oriente: 18.00 m Néstor Martínez, 4.00-27.70-4.00 m Higinio Alegria, 18.00 m Abel Plata; poniente: 15.10 m Modesto Bobadilla, 24.80 m Alejandro González, 5.00 m calle Lavaderos, 12.60 m Cipriano Martínez.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 10 de marzo de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

969.—17, 23 y 29 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 245/89, MIGUEL ESTEVEZ VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zepayautla en el paraje denominado La Agüita, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 20.50 m con una barranca; sur: 32.40 m con Emigdio Vázquez Abundis; oriente: 129.50 m con Hermilo Vázquez Vázquez; poniente: 154.50 m con Benito Hernández Tapia; superficie aproximada de: 3,755.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

879.—14, 17 y 23 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 241/89, NICOMEDES CHAVEZ ISOJO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahualzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 20.55 m con un camino sin número; sur: 18.70 m con Saúl Chávez; oriente: 17.30 m con un camino sin número; poniente: 30.00 m con paso de servidumbre; superficie aproximada de: 461.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 8 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

880.—14, 17 y 23 marzo.